

ENTARRAGONA

Prisión provisional para el hombre que apuñaló a su expareja en la calle

• La magistrada dicta una orden de protección para la víctima

ACN, TARRAGONA

08/01/2019 15:48

Actualizado a
08/01/2019 16:28

El juzgado de violencia sobre la mujer de Tarragona ha acordado prisión provisional comunicada y sin fianza para el hombre que el pasado viernes apuñaló su ex pareja, en plena calle, en el barrio tarraconense de Sant Pere i Sant Pau.

Según ha informado el TSJC, la causa está abierta por un delito de tentativa de homicidio. La magistrada también ha dictado una orden de protección para la víctima, una mujer de 43 años que se recupera en el Hospital Joan XXIII. Además, no constan antecedentes de denuncias entre la pareja, según las mismas fuentes.

Los hechos ocurrieron sobre las ocho de la tarde ante el bloque San Felipe cuando la mujer salió a pasear el perro y su ex pareja la apuñaló con un arma blanca. El agresor, de 42 años, quedó detenido por los Mossos y este lunes pasó a disposición judicial